

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, memorial allegado por el pagador FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO –FOMAG–, Sírvase proveer.

Bucaramanga, julio 29 de 2020.



MERCY KARIMIL LUNA GUERRERO
Secretaría

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintinueve (29) julio de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede **PÓNGASE** en conocimiento de la parte actora:

- Memorial allegado por el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO –FOMAG–, informando que no registro la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO El Auto fechado el día 29 de julio de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 30 de julio de 2020  MERCY KARIMIL LUNA GUERRERO Secretaría

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a0a16924ea6be9db362c292b4c5d550ba735db3c6d5f993bd39899036edc3139

Documento generado en 29/07/2020 02:41:32 p.m.